

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

La Licenciatura de Filología Hispánica es uno de los primeros Títulos, junto con Geografía e Historia, que se comenzaron a impartir en el Colegio Universitario de Córdoba antes de su constitución en Facultad en 1975; y se mantiene, desde entonces, como uno de los estudios representativos del Centro. A lo largo de más de tres décadas ha formado a un importante grupo de titulados, que desarrollan en la actualidad su ejercicio profesional como profesores de Secundaria y de español para extranjeros, en puestos de trabajo en editoriales, empresas, organismos oficiales y en otras Universidades españolas y americanas.

Además de su carácter de formación de profesionales, la relevancia de estos estudios radica en el hecho fundamental de que su objeto es la lengua oficial del Estado y la cultura vehiculada por dicha lengua, así como de la expansión internacional del español, no solo como lengua materna en más de veinte países, sino también como vehículo de intercambios económicos y culturales internacionales en un mundo globalizado en el que el español figura entre las tres primeras lenguas. Respecto a la enseñanza en países extranjeros, el español es la segunda lengua elegida por los estudiantes de todos los niveles de los sistemas educativos en cada vez un mayor número de países en el mundo.

Se trata, además, de una de las titulaciones que atrae un mayor número de estudiantes Erasmus a la Universidad de Córdoba, como muestra del atractivo que esta formación tiene para los estudiantes europeos y la consolidación de su oferta, manifestada en el número creciente de convenios bilaterales establecidos, reflejo de la extensión del hispanismo en el mundo, de lo que también dan cuenta el número e importancia de asociaciones internacionales de estudios en este ámbito.

Es por ello por lo que, en coincidencia con las directrices establecidas por la Junta de Andalucía, se propone mantener como Grado este Título, adaptando su oferta a la normativa vigente y a los cambios en el entorno sociocultural y económico, que demandan la acomodación de los estudios a las nuevas demandas de la sociedad y los intereses de los futuros egresados. La propuesta de título de Grado y su definición se basa en tres elementos:

- a) la normativa que rige el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, incluyendo las directrices establecidas por la Junta de Andalucía (recogida en el punto 2.2);
- b) los estudios previos elaborados con carácter general (recogidos en el punto 2.2);
- c) la experiencia del desarrollo de los estudios de Filología Hispánica en los más de treinta años de impartición en Córdoba, la realidad presente y la situación del entorno socioeconómico.

La UCO viene impartiendo la licenciatura de Filología Hispánica desde 1971, con varias formulaciones y planes de estudio (Colegio Universitario, Plan 1975, Plan 1995, Plan 1999). Son casi cuatro décadas de experiencia, a través de numerosos cambios en el modelo formativo y en la sociedad, de las que se han podido extraer enseñanzas de suma utilidad para la elaboración del Grado, sobre todo a partir de la existencia de estudios sistematizados en los últimos años. La media de alumnos de nuevo ingreso matriculados cada año en la Titulación ha oscilado durante los últimos años entre los 15 y los 25 estudiantes (en concreto, 20 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2004-05; 21 en 2005-06; 16 en 2006-07; 26 en 2007-08; y 18 en 2008-09).

De entre los estudios realizados sobre la Titulación en los últimos años destacan 1) los relacionados con la opinión de los alumnos acerca de la enseñanza recibida, 2) sus propios resultados académicos y 3) su acceso al desempeño profesional.

1) En las encuestas de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado desarrolladas durante más de un década por la Unidad de Calidad de la UCO la titulación de Filología Hispánica ha obtenido regularmente una valoración superior a la media de las titulaciones del Centro y de la Universidad, además de manifestar una tendencia al ascenso en los resultados:

	F. Hispánica	Filosofía y Letras	UCO
2002-03	3'91	3'95	3'84
2003-04	3'75	3'66	3'73

2004-05	4'05	3'91	3'87
2005-06	4'13	4'00	3'92
2007-08	4'25	4'05	4'01

(puntuaciones sobre 5)

Para dar una respuesta adecuada al panorama resultante de este análisis y hacerlo dentro del Espacio de Convergencia Europea establecido y el marco de la normativa nacional, se plantea la definición de un Grado que, a partir de la experiencia adquirida en el funcionamiento tradicional de la licenciatura de Filología Hispánica y de la base conceptual que le ha servido a un eficaz funcionamiento de siglos, se adapte a la actual realidad social, incluyendo las expectativas de los estudiantes y las necesidades y demandas del entorno, el más inmediato y el más amplio, para su desarrollo comunitario y la consolidación de un tejido productivo en lo social, lo cultural y lo económico.

En este proyecto inciden dos condicionantes: los criterios establecidos por la Junta de Andalucía y el horizonte cercano en el entorno cordobés. Los primeros (sintetizados en la prioridad de los Grados elaborados a partir de las titulaciones existentes y la coincidencia de un 75 % de los créditos en todas las Universidades andaluzas que ofrezcan el mismo Grado) delimitan en gran medida la relación con la tradición de la disciplina y sus estudios universitarios, al tiempo que establecen las líneas genéricas de adecuación a la realidad global del mundo presente (conocimiento de lenguas, dominio de las TICs, atención a la multiculturalidad...).

Dentro de la delimitación establecida, y cumpliendo el criterio de la normativa vigente acerca de la flexibilidad y adaptación de los estudios al entorno, el Grado elaborado pretende responder a una doble realidad específica: la de la trayectoria y recursos de la Universidad cordobesa y la del horizonte trazado para la ciudad y la provincia en el próximo decenio, período en el que tendrá lugar la acreditación y revisión del título propuesto. El mencionado horizonte viene marcado en gran medida por el proyecto de la Capitalidad Cultural para 2016, que generará en su desarrollo una actividad cultural de amplia demanda profesional, en la que unos graduados con una formación flexible y de carácter aplicado tendrán un amplio espacio para sus perspectivas laborales, en el que tendrá una importancia decisiva la capacidad de emprendimiento y el contacto con el mundo laboral y empresarial. En esto el planteamiento conecta con el aprobado por la UCO para la formación de Postgrado y, en concreto, con el Máster ya aprobado de *Textos, documentos e intervención cultural*, diseñado de manera específica para atender a este tipo de demandas, que es previsible que se mantengan más allá del horizonte 2016, dada la orientación de la ciudad de Córdoba y núcleos importantes de su provincia a la economía terciaria, donde los servicios culturales cumplen una importante función de articulación social y desarrollo económico, que puede ser potenciada con una formación más sólida en este campo y orientada en dicho sentido. En este plano, ambos vectores muestran un punto de confluencia (al margen del tradicional acceso a la enseñanza) en lo relativo a las actividades y la industria cultural, con un espacio muy amplio y consolidado para lo propio de la lengua y la literatura (editoriales, empresas de comunicación, creación poética y gestión de sus actividades de difusión y promoción, actividades de formación, etc.).

Ambas consideraciones no marginan, pese a su carácter condicionante, el positivo legado de una tradición vinculada a la filología, la lengua española y sus literaturas, como se manifiesta en la presencia de estos estudios en las universidades españolas, europeas, hispanoamericanas, estadounidenses y también universidades de Asia Oriental y países árabes. Hay que insistir en que “sus literaturas” es una expresión que busca reflejar además la riqueza de las literaturas de los países hispanoamericanos. Y éste es un componente al que se debe prestar una particular atención en la formación de los futuros titulados.

En el ámbito profesional ya tradicional de la docencia hay que considerar tanto la centrada en el español como primera lengua, como –más recientemente– en su condición de lengua para extranjeros, atendiendo a la realidad de las nuevas poblaciones de inmigrantes, y de demanda en otros países. Junto a ello, y con una importancia creciente, hay que contemplar el ámbito del asesoramiento lingüístico, empresarial e institucional, gestión cultural, turismo, administraciones públicas, planificación lingüística, ámbito editorial, traducción, bibliotecas, centros de investigación, etc. Los cambios operados en el sistema educativo han separado las formas tradicionales de la filología del nuevo modelo de enseñanza y de los intereses de las aulas, más orientados hacia un modelo de capacidades desarrolladas en torno a la metodología pedagógica en la base del Máster de Secundaria. Al mismo tiempo, el interés profesional de los potenciales estudiantes y egresados de la titulación puede y debe abrir el abanico a un amplio campo de actividades relacionadas con el estudio y la producción de los lenguajes, los discursos y los textos, tanto lo de valor funcional como los de efecto estético. En el mundo de la comunicación, la publicidad, el texto audiovisual y el hipertexto, el periodismo, la crítica de arte y cultura, el ocio y la creación... resultan de aplicación e interés las líneas de trabajo desarrolladas en el

ámbito de distintas filologías y de su renovación: los estudios textuales, la cultura del libro, la lingüística aplicada, los estudios culturales..., en una línea que resultará potenciada de su combinación con algunos de los principios irrenunciables de la herencia filológica: la atención al texto, el rigor, la base lingüística, el sentido histórico, etc.

Con tales principios, se propone un perfil actualizado para la titulación y una orientación del egresado hacia un abanico más amplio de salidas profesionales, sin menoscabo de la tradicional vinculación al mundo de la enseñanza:

- editoriales
- asesoramiento lingüístico
- lenguajes especializados
- crítica
- publicidad
- empresas culturales
- español para extranjeros
- artes audiovisuales

El plan de estudios deberá fomentar las competencias necesarias a través de una orientación del proceso de enseñanza y aprendizaje hacia el ámbito de los estudios textuales, el análisis de los discursos y la producción de enunciados.

La presencia del Máster de Capacitación Docente y la definición del proyecto de Máster (en “Textos, documentos e intervención cultural”, presentado a aprobación por la AGAE en enero de 2009 recientemente aprobado para su impartición en el curso 2009-2010) que responde a las necesidades formativas de especialización y de inicio en la investigación (conducente a la obtención del título de doctor), apunta en la dirección señalada, como alternativa al modelo tradicional de especialización en conocimientos de uno de los ámbitos de la disciplina filológica, que ahora comparten su espacio con una profundización en la formación de carácter esencialmente profesionalizador en ámbitos relacionados con la conservación, gestión y dinamización con valor social del patrimonio lingüístico, literario y cultural, lo que implica un elemento de coherencia y un camino apropiado para la proyección de los estudios de Grado.

Para la estructura formativa del Grado, de acuerdo con la definición establecida, se pueden tomar en cuenta, a título de referencia, las propuestas establecidas en el Libro Blanco de las antiguas licenciaturas, en concreto las relativas a la propuesta de *Lengua Española y sus Literaturas*. En ella se establecían como contenidos específicos de las disciplinas lingüístico-filológicas y, en concreto, de la hispánica las siguientes (con porcentajes orientativos):

- Lengua española y su(s) literatura(s) (40%): formación en la descripción de la lengua española; teoría y práctica, norma y uso, sincronía y diacronía de la lengua; estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura en español.
- Segunda lengua y su(s) literatura(s) (20%): formación básica en una segunda lengua y su literatura de entre las ofertadas por la universidad, conocimiento instrumental avanzado de esa lengua cuando proceda; teoría y práctica, norma y uso, sincronía y diacronía de la lengua; estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.
- Comunes (25%): introducción a los estudios lingüísticos (10 %), teoría literaria (10 %), adquisición y aprendizaje de la lengua española (5%).
- Contenidos instrumentales (15%): dadas las carencias formativas denunciadas por los titulados y la frecuencia con que aparecen en los planes de estudios de las universidades europeas, resulta necesario que los estudiantes hayan de adquirir obligatoriamente algunas de las siguientes competencias: conocimiento instrumental básico de una lengua extranjera distinta de la(s) cursada(s) como obligatoria(s) en la titulación, conocimiento instrumental básico de alguna de las lenguas del Estado, conocimiento básico de la lengua latina, conocimiento básico de la lingüística/literatura románicas, formación básica en las nuevas tecnologías y acceso a la información, formación en estrategias comunicativas orales y escritas, e inserción laboral.

Los datos recogidos por el Libro Blanco y su análisis no permiten concluir un valor positivo de la reducción de la oferta de segundas lenguas con valor instrumental, constatándose la existencia de una oferta amplia y variada, que permite la flexibilidad y la adecuación al proyecto formativo individual de cada estudiante en

función de sus intereses y perspectivas profesionales. Por esta razón, se elige la opción de no restringir inicialmente la oferta y estudiar su mantenimiento en función de la demanda existente.

Criterios indicadores de calidad

En el doble plano de constituir orientaciones para la definición y puesta en marcha del Grado y como elementos para su seguimiento y evaluación, el Libro Blanco recogió una serie de indicadores de calidad, que resultan asumibles en su conjunto para articular en torno a ellos la propuesta de Grado y su puesta en marcha. Son los siguientes:

1) Existencia de una información clara y veraz del programa formativo, puesta a disposición del estudiante. En ella se hará constar:

- 1.1. Establecimiento de mecanismos para conocer los niveles reales de conocimientos con que ingresan los estudiantes y posibilidad de establecer los medios oportunos a lo largo de los estudios para compensar y homogeneizar la preparación de origen.
- 1.2. Los objetivos, en este caso, de cada uno de los títulos.
- 1.3. Las competencias y conocimientos que se han de desarrollar y adquirir.
- 1.4. La estructura de los estudios.
- 1.5. La organización de las asignaturas con los métodos de enseñanza y los sistemas de evaluación.
- 1.6. La organización administrativa y docente del centro, con especificación de las instancias en las que deben participar los estudiantes.
- 1.7. La normativa que regula la actividad académica durante todo el periodo de formación.
- 1.8. El perfil de los titulados y los distintos procedimientos para continuar la formación o informar sobre el acceso al mercado laboral.
- 1.9 Relacionada con la disponibilidad de esta información, la existencia de un programa de acogida que oriente a los estudiantes de nuevo ingreso, tanto en el cumplimiento de los requisitos administrativos como en una época de la vida académica.

2) La adecuación de los recursos docentes a las exigencias de cada una de las titulaciones, resumible en:

- 2.1. Un cuerpo docente caracterizado por una elevada tasa de estabilidad.
- 2.2. Una *ratio* profesor/estudiante adecuada a la metodología de determinados contenidos que contribuya a incentivar el trabajo personal del estudiante guiado por el profesor y que permita un mayor grado de experimentalidad de los estudios.
- 2.3. La existencia de mecanismos que favorezcan la formación continua del profesorado.
- 2.4. La existencia de mecanismos que propicien la participación real del profesorado en programas y proyectos de innovación docente.
- 2.5. Existencia de mecanismos que fomenten la participación real del profesorado en programas de movilidad interuniversitaria.
- 2.6. La existencia de mecanismos institucionales para prever la renovación del profesorado.

3) Correspondencia entre el número, la estabilidad y la formación del personal administrativo, implicado en el programa formativo con las necesidades que exija la implantación de éste.

4) Adecuación de los recursos materiales e infraestructuras, que pueden resumirse en:

- 4.1. La correspondencia del espacio docente a las necesidades de la enseñanza, con la adecuación del número y de la capacidad de las aulas al tamaño idóneo de los grupos y el establecimiento de horarios lectivos racionales.
- 4.2. Existencia de laboratorios de idiomas, aulas de informática, aulas multimedia, laboratorios de fonética experimental y espacios de trabajo para grupos de alumnos correspondientes en número con las exigencias del programa formativo.
- 4.3. Disponibilidad de bibliotecas con fondos bibliográficos especializados, de los que los manuales básicos debe haber suficientes ejemplares a disposición de los estudiantes y puestos de consulta en sala proporcionados al número total de estudiantes de cada una de las titulaciones impartidas por centro.

4.4. Existencia y mantenimiento de una infraestructura docente (ordenadores, proyectores digitales, televisiones y antenas parabólicas, vídeos, lectores de DVD, etc.) adecuada a la metodología de enseñanza y aprendizaje establecida.

4.5. Existencia de espacios comunes (comedores, jardines, etc.) requeridos para garantizar una mínima calidad en la vida universitaria.

5) La aplicación de un programa formativo cuyo proceso de enseñanza debería caracterizarse por:

5.1 La existencia de un programa de estudios claro y eficaz, que guíe al estudiante en la elección de las asignaturas con el fin de configurar adecuadamente su currículo.

5.2 La existencia de un programa de tutorías que aconseje al alumno en la toma de decisiones y en la resolución de problemas.

5.3 La concreción y divulgación de los mecanismos de coordinación y supervisión interna (por ejemplo: departamentos o comisiones académicas de titulaciones o comisión académica del centro, etc.) que velen por la correcta coordinación de la docencia, ya sea entre varios grupos de una misma asignatura o entre los distintos profesores de un mismo grupo, en caso de asignaturas compartidas, en caso de que distintos profesores atiendan la parte teórica y la práctica, etc.

5.4 La existencia de programas y guías docentes para cada asignatura donde se hagan explícitos los objetivos, los contenidos, el sistema de evaluación, etc.

5.5 La disponibilidad de programas de movilidad interuniversitaria nacional e internacional para los estudiantes.

5.6 La proporcionalidad entre clases teóricas, prácticas y prácticas externas adecuada para la adquisición de las competencias y habilidades marcadas en el plan de estudio.

6) Establecer los mecanismos adecuados para el seguimiento de la inserción laboral de los titulados.

6.1 Establecimiento de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los titulados.

6.2 Establecimiento de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los empleadores.

6.3 Establecimiento de procedimientos para la mejora del programa formativo en función de los datos obtenidos en los apartados anteriores.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No existen, al margen de la actual exigencia del Máster de Capacitación Docente para el acceso a la función pública de la enseñanza. Esta titulación capacita para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la traducción e interpretación, crítica literaria y corrección de textos en los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a la lengua española. Puede desarrollar sus actividades en la industria editorial y del libro en sus distintos soportes, en departamentos y medios de comunicación, sector de los servicios culturales, bibliotecas y empresas de turismo, tanto en la Administración y Organismos Públicos como en empresas privadas, así como en la docencia.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Respecto a los referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas son:

1.- Libro Blanco para Títulos de Grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización. Recoge los siguientes elementos de interés: Referentes externos, con síntesis de denominación y estudios en Europa (pp. 37-38). Informe previo de la ANECA (pp. 388-390). Filologías, Lingüística y Teoría Literaria en España (pp. 40-46 y 138-146). Interrelaciones actuales de asignaturas y titulaciones, y áreas de conocimiento anexas (pp. 393-399). Propone, entre otros, el Grado de Lengua Española y sus Literaturas (pp. 410-414, 349-353 y 357-360). Distribución en horas de trabajo de los estudiantes de los nuevos grados (pp. 368-370). Indicadores de calidad (pp. 373-376). Sobre Filología Hispánica (1999-2005), pp. 91-100 (plazas

ofertadas, preinscripciones, matrículas y egresados), 150-183 y 191-193 (inserción laboral y formación complementaria), 184-190 (valoración de la enseñanza recibida en la Universidad y de las salidas profesionales), 194-199 (perfiles profesionales), 200-210 (competencias genéricas según los licenciados), 211-231 (competencias genéricas según los empleadores), 232-233, 266-269 y 669-697 (competencias específicas según los docentes e investigadores), 299-309 (competencias transversales y específicas del perfil profesional), 310-342 (valoración de las competencias según las asociaciones profesionales) y 343-344 y 347-348 (valoración de las competencias en relación con la experiencia académica y profesional).

Perfiles profesionales de los Licenciados en Filología

Las actuales licenciaturas en Filología proporcionan una formación apta para el desempeño profesional de los titulados en los siguientes campos de actividad laboral:

1. Educación (lenguas, literaturas y culturas: Enseñanza Secundaria y Bachillerato)
2. Investigación lingüística y literaria
3. Traducción
4. Asesoramiento lingüístico (comercial, jurídico, forense, técnico-profesional)
5. Peritaje judicial en lingüística forense
6. Política y planificación lingüísticas
7. Mediación lingüística (intercultural, empresarial, interprofesional)
8. Terminología y lenguajes especializados
9. Industria editorial
10. Medios de comunicación
11. Tecnologías del lenguaje y de la comunicación
12. Administraciones públicas (nacionales e internacionales)
13. Escritura creativa y críticas artística y literaria
14. Gestión cultural y artística
15. Documentación, archivística y bibliotecas
16. Intervención y evaluación de las patologías del lenguaje
17. Gestión de recursos humanos

Atendiendo a los perfiles profesionales mayoritarios de los titulados encuestados, se aprecia una orientación o decantación de la ocupación en los siguientes campos:

- enseñanza de filologías (lenguas y literaturas)
- archivos y bibliotecas
- asesoramiento lingüístico y traducción
- gestión de patrimonio histórico y cultural
- colaboración en medios de comunicación
- editoriales y librerías
- gestión de recursos humanos
- administraciones públicas
- enseñanza universitaria e investigación
- turismo
- asociaciones cívicas (ONG, etc.)

Para concretar, a continuación se presenta el listado de los perfiles profesionales más relacionados con los estudios cursados por los titulados:

1. enseñanza universitaria e investigación filológica o lingüística
2. enseñanza no universitaria
3. administraciones públicas
4. industria de la cultura
5. asesoramiento lingüístico
6. traducción
7. medios de comunicación
8. bibliotecario y documentalista
9. asesoramiento cultural
10. otros (recursos humanos, gestión de proyectos internacionales, cuerpo diplomático, etc.)

Se aprecia que muchos de estos perfiles recogen fielmente los ámbitos laborales correspondientes a las titulaciones vigentes hasta hoy, pero se abren también nuevas perspectivas profesionales muy apropiadas para

que los nuevos títulos de Grado les presten atención y se orienten a dar respuestas apropiadas a estas nuevas vías.

1. ENSEÑANZA

- Enseñanza de las lenguas, literaturas y culturas en el ámbito de la enseñanza secundaria y universitaria, tanto en centros públicos como privados.
- Enseñanza de lenguas, literaturas y culturas en centros docentes de enseñanza reglada y no reglada: Escuelas Oficiales de Idiomas, Institutos Universitarios de Idiomas, Academias, Universidades Populares, Cursos de Verano, etc.
- Enseñanza en instituciones culturales y en empresas.

2. INVESTIGACIÓN

- Investigación filológica en lenguas, literaturas y culturas (de la antigüedad y modernas) consideradas en sí mismas o en sus relaciones transnacionales.
- Estudio de las relaciones entre el lenguaje literario y los demás lenguajes artísticos: artes plásticas, cine, música, etc.
- Investigación en lingüística teórica y en lingüística aplicada
- Investigación de las relaciones de la lingüística con la ciencia y la tecnología: matemáticas, informática, psicología, sociología, antropología, etc.
- Investigación en el ámbito de las metodologías lingüísticas y literarias, con vistas a la enseñanza de lenguas y literaturas (antiguas y/o modernas) nacionales o extranjeras.

3. TRADUCCIÓN

- Traducción de textos de toda índole, con especial atención (en la tradición filológica secular) al campo de las Letras, la Filosofía, el Arte y las Ciencias Humanas en general.
- Traducción instrumental para instituciones oficiales y empresas, ligada al conocimiento de los lenguajes específicos y de los problemas lingüísticos y sociales en general.
- Traducción automática, en conexión con la lingüística.

4. PLANIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO

- Política y planificación lingüística en los distintos ámbitos y niveles del Estado.
- Asesoramiento lingüístico en el ámbito comercial, administrativo, jurídico y técnico profesional.
- Peritaje judicial en lingüística forense.
- Evaluación e intervención en las patologías del lenguaje.
- Asesoramiento en el ámbito de la terminología de los lenguajes específicos.
- Asesoramiento y confección de una metodología crítica para la enseñanza y la mediación en el uso de los “otros lenguajes”.

5. MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA E INTERCULTURAL

- Programaciones y realizaciones didácticas de integración lingüística.
- Mediación lingüística para la discapacidad comunicativa.
- Mediación lingüística e intercultural en el ámbito de la emigración y de la inmigración.
- Mediación lingüística en el ámbito de las interacciones comunicativas.

6. INDUSTRIA EDITORIAL

- Trabajos en los distintos niveles del mundo de la edición: dirección, coordinación, corrección de pruebas, corrección de estilo, consultorías lingüísticas y literarias, agencias literarias, etc.
- Edición literaria y crítica en nuevos soportes: páginas electrónicas culturales, aplicaciones informáticas en el mundo cultural.
- Dirección y atención cualificada de librerías.

7. GESTIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO Y LITERARIO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Colaboración y asesoramiento lingüístico y literario en los distintos medios de comunicación: corrección de estilo, asesoramiento literario y cultural sobre temas nacionales y extranjeros, elaboración de suplementos culturales, etc.
- Crítica literaria y artística.
- Aplicación lingüística a la tecnología del lenguaje y de las comunicaciones.

8. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

– Los licenciados en lenguas, literaturas y culturas tanto nacionales como extranjeras y antiguas pueden integrarse en las distintas administraciones en las que en la actualidad se requiere el título de licenciado, con especial énfasis en aquellos cuerpos para los que se necesita un buen conocimiento de otras lenguas y culturas, particularmente en el ámbito de la administración de las instituciones de la Unión Europea y del Cuerpo Diplomático.

9. GESTIÓN CULTURAL

– Gestión cultural en el ámbito de los distintos organismos públicos: ministerios, comunidades autónomas (consejerías), ayuntamientos, juntas municipales, etc.

– Gestión cultural en el ámbito de organismos privados: fundaciones, empresas, bancos, etc.

– Organización de eventos culturales y de actividades lúdico-culturales, en todos los ámbitos y destinados a distintos grupos (mundo de la infancia, de la tercera edad, etc.).

– Organización de Centros Culturales de “barrio”: talleres de escritura y de lectura, talleres teatrales, etc.

10. GESTIÓN TURÍSTICA

– Trabajo de nivel técnico y cultural en agencias turísticas y en establecimientos hoteleros y de ocio.

– Organización de viajes nacionales e internacionales para los que se necesita un buen conocimiento de los países visitados, de sus lenguas, literaturas y culturas.

– Elaboración de materiales culturales e informativos vinculados al ámbito turístico: prospectos, guías, etc.

11. GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EN DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

– Gestión y asesoramiento en el ámbito de la documentación, archivos y bibliotecas.

– Integración en los cuerpos oficiales de archivos y bibliotecas, dada la alta capacitación tradicional que ofrecen las titulaciones que habilitan en lenguas, literaturas y culturas para acceder a dichos cuerpos.

12. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

– Selección y gestión en los recursos humanos de las empresas.

– Formación continua (social, cultural, laboral) del personal de las empresas.

De la lectura e interpretación del desarrollo de los perfiles propuestos, y a la vista de los datos obtenidos de las encuestas a los titulados, se observa la orientación a dos grandes núcleos de objetivos:

1. mantener y ahondar en determinados perfiles tanto teóricos (ligados al estudio y a la investigación) como prácticos (docencia, traducción, trabajo editorial, etc.), que siempre han estado vinculados al mundo de los estudios filológicos y más recientemente lingüísticos y literarios, tanto nacionales como transnacionales,

y 2. incorporar o recuperar ciertos perfiles nuevos o aparentemente nuevos, esencialmente prácticos, no siempre contemplados de manera directa por los estudios filológicos, pero que las respuestas de los encuestados indican cuando hablan de su actividad laboral, lo que quiere decir que la formación recibida ya les ha capacitado para desarrollarlos.

En conclusión, la conjunción de lo más tradicional y de lo más innovador constituye en este conjunto de perfiles la base fundamental para la formulación de estudios futuros que respondan a planteamientos nuevos y comprometidos.

Para la consecución de estos objetivos, en su consideración general y en sus desarrollos específicos, se requiere que el Grado forme a sus titulados en la adquisición de un conjunto de competencias que, junto a los conocimientos necesarios, les habilite para el desempeño profesional, sin olvido de lo concerniente a una formación integral como individuos, dotados de autonomía intelectual y sentido crítico para la percepción de la realidad y la intervención en ellas. Metodológicamente se pueden distinguir, siguiendo los estudios realizados, los siguientes grupos de competencias:

Competencias Transversales Genéricas.

Son las propias de una formación universitaria, dirigidas a la madurez personal e intelectual, con independencia de la orientación específica del Grado.

Instrumentales

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Planificación y gestión del tiempo
- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
- Conocimientos básicos de la profesión

- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- Conocimiento de una segunda lengua
- Habilidades básicas de manejo del ordenador
- Habilidades de investigación

Sistémicas

- Capacidad de aprender
- Habilidades de gestión de la información
- Capacidad crítica y autocrítica
- Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- Resolución de problemas
- Toma de decisión

Personales

- Trabajo en equipo
- Habilidades personales
- Liderazgo
- Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- Habilidad para trabajar de forma autónoma
- Diseño y gestión de proyectos
- Iniciativa y espíritu emprendedor
- Compromiso ético
- Preocupación por la calidad
- Motivación de logro

De las respuestas recibidas en el estudio realizado se desprende que los encuestados dan un elevado nivel de importancia a las siguientes competencias o habilidades:

- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Capacidad de aprender
- Capacidad de análisis y síntesis
- Preocupación por la calidad
- Habilidades de gestión de la información
- Capacidad crítica y autocrítica
- Conocimientos básicos de la profesión
- Resolución de problemas
- Habilidad para trabajar de forma autónoma
- Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
- Habilidades personales
- Toma de decisión
- Habilidades básicas de manejo del ordenador
- Conocimiento de una segunda lengua
- Motivación de logro
- Planificación y gestión del tiempo
- Compromiso ético
- Iniciativa y espíritu emprendedor
- Trabajo en equipo
- Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- Habilidades de investigación
- Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar

- Diseño y gestión de proyectos
- Liderazgo

De manera específica se establece una valoración de las competencias en relación con la experiencia académica y profesional para los licenciados de la actual licenciatura de Filología Hispánica. Los perfiles profesionales que han alcanzado un promedio más alto de valoración por los licenciados en Filología Hispánica:

- Enseñanza Universitaria e Investigación filológica o lingüística (3,54)
- Enseñanza no universitaria (3,14).

Por el contrario, los que obtienen la valoración más baja son los grupos siguientes:

- “Otros (Recursos Humanos, Gestión de Proyectos Internacionales, Cuerpo Diplomático, etc.)” con un 2,19
- Administraciones Públicas (2,22).

Con respecto a las competencias específicas, agrupadas en cuatro categorías diferentes, las oscilaciones mínima y máxima más significativas son las siguientes:

Conocimientos disciplinares (saber):

- Dominio instrumental de la lengua española (4,00). No tiene oscilación ha sido puntuado para todos los perfiles con la puntuación máxima -4-
- Conocimiento general de la literatura europea (2,33)
- Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español (2,33)
- Conocimiento de la didáctica de la lengua, literatura y cultura españolas (2,33)
- Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico (2,33)
- Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario (2,33)
- Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística (2,33)
- Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias (2,33)
- Conocimiento de crítica textual y de edición de textos (2,33)
- Conocimiento de los distintos procesos de la actividad editorial (2,33)

Competencias profesionales (saber hacer):

- Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet (0,67)
- Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa (3,00)

Competencias Académicas:

- Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología (2,33)
- Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas (2,33)
- Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia (3,00)

Otras Competencias específicas:

- Capacidad de comunicación y perlocutiva (1,33)
- Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja (1,33)
- Capacidad para el razonamiento crítico (1,33)
- Capacidad creativa (2,00)

2.- Planes de estudio de otras Universidades. De acuerdo con lo establecido por la Red Andaluza en relación a la homologación de los títulos de Grado en la Comunidad, se ha tenido en cuenta lo aprobado en algunas Universidades (Málaga, Sevilla) y lo que se está elaborando en otras Universidades andaluzas (Huelva, Cádiz, Granada), siendo elementos de referencia de interés a los que se ha atendido para diseñar el presente Grado en un espacio de coherencia, que facilite la movilidad de los estudiantes, y de complementariedad, que ofrezca un perfil distintivo en el mapa de titulaciones autonómicas, adaptándolo, además, a la realidad universitaria y socioeconómica de Córdoba. Asimismo, se han estudiado otras propuestas de Grado elaboradas en diferentes Universidades españolas, como la de Vigo, la Complutense de Madrid o la de Zaragoza, por ser de características similares a la de Córdoba o por constituir centros de referencia de carácter general o en el campo específico de la Filología Hispánica. Asimismo, se ha tenido en cuenta la experiencia internacional derivada del contacto en visitas Erasmus o estancias como profesores visitantes, que incluye Universidades francesas, inglesas, italianas y alemanas, de cuyos sistemas docentes y de organización curricular se han extraído algunas características que, en línea con el EEES, se han incorporado al proyecto de Grado.

3.- Debemos destacar igualmente que el Título de Licenciado en Historia es uno de los Títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOU.

4.- Por último, destacamos la normativa empleada en la elaboración de la propuesta de Grado en Filología Hispánica, en particular la referente a los acuerdos adoptados a nivel andaluz (CAU):

1. R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Previamente se han consultado la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. También se han tenido en cuenta el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título, así como el R.D. 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. El trabajo realizado desde distintas instancias para preparar el proceso de adaptación al EEES se ha plasmado en una serie de documentos e informes que contienen información muy útil para la toma de decisiones, tanto de carácter general como en el ámbito concreto de la presente propuesta, que ha tenido particularmente en cuenta los siguientes:
En el punto 1.2., “Diagnóstico” (pp. 33-55), se incluyen apartados sobre metodologías, clases teóricas y prácticas, tutorías y “Área de Humanidades”.
CIDUA 2005: [Informe sobre innovación de la docencia en las universidades andaluzas](#), abril del 2005. Los “Principios de enseñanza” (pp. 28-32) y el “Modelo marco” (pp. 33-37) son objeto de una “Simulación” con la licenciatura en Economía de la Universidad de Málaga (pp. 55-60).
URLs: http://www.uma.es/eees/images/informe_innovacion_docencia_univ_andaluzas_cidua.doc;
3. Directrices del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 22 de enero de 2008, por el que se establece el acuerdo de fijar un 75% de materias comunes a todos los Planes de Estudio de las Universidades Públicas que impartan una misma Titulación en Andalucía, a partir del trabajo ya anteriormente realizado por las redes CIDUA de cada futura Titulación.
4. Acuerdo de la Comisión Académica del CAU, de 28 de marzo de 2008, de Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales y Recopilación de los acuerdos del CAU hasta 11/08 sobre Nuevas Titulaciones.
5. Relación de Titulaciones de Grado para las Universidades andaluzas, aprobadas por el CAU en 2 de febrero de 2009, y su adscripción a Rama de Conocimiento, en la que se incluye la Titulación de Grado de Filología Hispánica, adscrita a la Rama de Artes y Humanidades.
6. Acuerdos de la Comisión de Rama de Artes y Humanidades y de la Comisión Andaluza del Grado de Filología Hispánica, con las propuestas de los futuros Grados en las Universidades andaluzas y la ficha del Grado en Filología hispánica, con indicación de módulos, competencias y resultados de aprendizaje y resumen de contenidos correspondientes a las materias comunes del Grado.
7. Directrices de la Universidad de Córdoba para la elaboración de las nuevas Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2008, y Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para Titulaciones adaptadas al EEES, aprobada en Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2008.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Entre las acciones emprendidas de cara a la elaboración de la propuesta de Grado en Filología Hispánica destacan las siguientes:

1. Puesta en marcha de la experiencia Piloto de implantación del EEES en la actual Titulación de Filología Hispánica, que lleva funcionando desde el Curso Académico 2006-2007 y se encuentra actualmente en 3º. El año próximo, con la entrada en el plan de 4º curso y las optativas de segundo ciclo prácticamente toda la actual titulación está en proyecto piloto. En el marco de este proyecto piloto se elaboran las guías docentes de las diferentes asignaturas de la Titulación, se aplica la nueva metodología y se realizan encuestas cuatrimestrales al alumnado para valorar el proceso de implantación del crédito ECTS. Acceso a encuestas a través de la página web de la Facultad.

2. Encuestas realizadas con cargo a los incentivos de la Orden ECI 3008/2007, en las que se consultó a los alumnos acerca de su percepción y grado de satisfacción sobre el Plan de estudios que están cursando y las modificaciones que deberían realizarse en la elaboración de los nuevos títulos de Grado. Según los resultados obtenidos en dicha encuestas, que pueden consultarse a través de la página web de la UCO (<http://www5.uco.es/encuestas/encuestas.php>), en la Licenciatura de Filología Hispánica aparece:

- Alto porcentaje de estos estudios como primera opción (77 %)
- Reconocimiento de que los conocimientos previos resultaban insuficientes (65'4 %)
- La mayoría (42'3 %) no ve muy adecuada la secuencia de asignaturas (3 sobre 5)
- Similar resultado (42'3 %) en la valoración de los créditos asignados por volumen de trabajo en la asignatura (3 sobre 5)
- La mayoría absoluta (73'1 %) considera insuficientes las prácticas (2-3 sobre 5), mientras que similar porcentaje (69'3 %) las valora muy positivamente para la adquisición de competencias
- Alto grado de insatisfacción respecto a la metodología empleado (61'5 % 2-3 sobre 5)
- No hay un interés marcado por la incorporación de innovaciones y nuevos yacimientos de empleo
- Escasa convicción en las virtuales aportaciones del Trabajo de Fin de Grado a la adquisición de competencias.
- Valoración de las competencias generales y específicas:

COMPETENCIAS

GENERALES (porcentaje de 4-5 sobre 5)	VALORACIÓN	ADQUISICIÓN
Conocimientos específicos	57'7	38'5
Conocimientos actualizados	61'5	23
Aplicación profesional de conocimientos	69'3	23
Vocación profesional	53'8	30'8
Argumentar en el campo de conocimiento	53'9	34'6
Resolver problemas en área de estudio	61'5	34'6
Reunir e interpretar datos	53'9	46'1
Emitir juicios reflexivos	57'7	34'6
Transmitir información y soluciones	46'2	34'6
Habilidades de aprendizaje autónomo	57'7	30'8
Dominar el uso de las TICs	46'2	11'5
Lengua inglesa	57'7	15'3
Movilidad	57'7	15'3
Estrategias activas de empleo	50	3'8

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Dominio instrumental de la lengua española	61'6	50
Dominio instrumental segunda lengua	53'9	19'2
Conocer lengua latina y cultura	42'3	30'8
Comprender la gramática y variación lingüística en español	50	34'6
Reflexión sociolingüística del español	57'7	30'8
Promover conocimiento literatura española	65'4	50

Conocer literatura segunda lengua	50	30'7
Historia y cultura países lengua española	53'8	23
Comprender evolución histórica del español y de una segunda lengua	61'5	30'8
Conocer implicaciones educativas TICs	46'2	11'5
Conocer fundamentos de didácticas específicas	61'6	46'2
Técnicas y métodos de análisis ling. y literario	65'4	46'2
Comprender corrientes y métodos Teoría literaria	61'5	53'8
Conocer crítica textual y edición	57'7	38'5
Conocer elementos retóricos y estilísticos	61'4	46'1
Actuar en planificación lingüística	61'5	30'7
Teoría y práctica de la traducción de y al español	61'5	15'3
Comunicar y enseñar conocimientos	65'4	26'9
Localizar y manejar información TICs	65'4	26'9
Relacionar conocimiento filológico con otras disciplinas	67'7	23'1
Identificar problemas y temas de investigación	73'1	30'8
Capacidad de razonamiento crítico y comunicación	69'2	31'7
CONTENIDOS		
Literatura española (panorama)	77	65'4
Lingüística	57'7	53'9
Fonética y fonología españolas	51'5	38'4
Teoría de la literatura	50	34'6
Literatura hispanoamericana	57'7	34'6
Textos literarios	57'7	34'6
Temas y formas de la literatura	61'6	42'3
Teoría de los géneros	65'4	50
El andaluz	51'6	26'9
Historia de la lengua española	65'4	38'4

Los resultados meramente cuantitativos deben estudiarse a la luz de la composición numérica y cualitativa del universo de informantes, así como por el condicionamiento que se suele establecer entre la valoración de una materia y el modo en que ha sido impartida. En general, cabe desprender de los datos un cierto desfase entre las expectativas de los estudiantes y los resultados de su aprendizaje, aunque con una marcada desorientación en cuanto al mismo, que puede relacionarse con que, aunque valoran muy positivamente la formación práctica, no tienen una clara determinación de su proyección profesional, de la que declaran haber obtenido poca orientación en sus estudios. Un acercamiento complementario fue el realizado durante los cursos 2004-2005 y 2005-2006 por un grupo de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, en el marco de un Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente de la UCO, publicado como D. Vaquerizo Gil *et al.*, *En torno al fracaso escolar en la Universidad. Las Humanidades ante el Espacio Europeo* (Universidad de Córdoba, 2006); en dicho proyecto se evaluaron las actitudes y aptitudes de los estudiantes y se analizó la situación del entorno sociocultural, con unos resultados que sustentan el presente análisis. Como conclusión, el diseño del Grado deberá abordar estos problemas, con una mayor atención a las competencias, una definición más marcada (no selectiva) y una mayor vinculación de la formación con el desempeño profesional, incluida la investigación.

En lo referente a los resultados académicos de los estudiantes de Filología Hispánica en los últimos años de vigencia de la Licenciatura, se remite a los datos relativos a las tasas de eficiencia, de éxito y de graduación recogidas en el punto 8.1.1. de esta memoria, que sitúan a la Licenciatura de Filología Hispánica en un rango elevado dentro de las titulaciones de la UCO. Los resultados académicos de los últimos años de vigencia de la Licenciatura deben complementarse con los relativos a la situación laboral de los titulados, respecto a la cual no disponemos de datos fiables y sistemáticos, con una proyección de varios años. Recientemente un estudio, realizado con la colaboración de la UCO, la Junta de Andalucía y Fundecor, se ha acercado a esta realidad con los datos del curso 2006-2007. Sus resultados no resultan muy favorables para el área de Humanidades, pero las conclusiones que cabe extraer de ello requieren alguna matización. La metodología empleada ha seguido la trayectoria de los titulados en el año siguiente a la finalización de sus estudios, en el que la actual situación limita de manera determinante el número de licenciados que pueden optar a unas oposiciones en la enseñanza, ya que para algunos años es imposible realizarlas antes de dos cursos. Lo que sí se desprende es la realidad del alto porcentaje de titulados que tienen ésta como su única salida laboral, lo que hace recomendable fomentar a lo largo del grado la apertura del abanico de posibilidades laborales y capacitar a los egresados para dedicarse a ellas con suficientes garantías de éxito.

3. Diversos profesores de la Titulación han participado durante los últimos años en Proyectos de Innovación Docente vinculados al plan piloto, obtenidos en convocatorias competitivas de la Universidad de Córdoba, así como en proyectos interdisciplinarios como el dirigido, durante los años 2004-2005 y 2005-2006 por el profesor Desiderio Vaquerizo “En torno al fracaso escolar en la universidad. Las Humanidades ante el Espacio Europeo” (libro D. Vaquerizo, R. Córdoba, E. Fernández, S. Gómez, J. A. Moriana, P. Ruiz, A. Urquizar y A. Zamorano), *El fracaso escolar en la Universidad ante el Espacio Europeo. Una reflexión desde los estudios de Letras*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2006, 221 pp.). Las conclusiones obtenidas en dichos proyectos hacen referencia al uso de nuevas metodologías docentes, empleo de las TICs en la enseñanza de la Filología, utilización de foros y enseñanza a distancia través del Aula Virtual y otras cuestiones similares que han sido de utilidad para la elaboración de la propuesta de Grado.

4. Participación en foros de discusión acerca de las experiencias piloto llevadas a cabo en el ámbito universitario como las I y II Jornadas de Intercambio de Experiencias de los Coordinadores en Experiencia Piloto de la Universidad de Córdoba (septiembre de 2007 y diciembre de 2008), las I y II Jornadas de Trabajo sobre Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo en la Universidad de Córdoba (Córdoba, junio de 2007 y junio de 2008) y en las Jornadas de Trabajo sobre Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo en las universidades Andaluzas. Los días 4 y 5 de junio se han desarrollado unas Jornadas sobre *La Enseñanza Universitaria ante el reto del Espacio Europeo de Educación Superior*, organizadas por el departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América y coordinadas por la profesora Soledad Gómez Navarro, donde se abordaron temas de coordinación docente, trabajo en equipos, proyectos de innovación, etc. Y los días 2 y 3 de julio unas *Jornadas sobre Los Títulos de Grado y el Espacio Europeo de Educación Superior en la Rama de artes y Humanidades: Diseño e Implantación*, en la que han participado Coordinadores de Titulación y Profesores vinculados a las experiencias Piloto ECTS.

De acuerdo con los procedimientos aprobados por la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba y la Facultad de Filosofía y Letras, en sus respectivos ámbitos de competencia y por medio de las correspondientes instancias, la propuesta de composición del Grado surge de una Subcomisión nombrada al efecto por la Comisión de Grado de la Facultad, ratificada por la Junta de Centro. La constitución de dicha Subcomisión fue aprobada por Junta de Centro de 6 de marzo de 2008, el nombramiento de sus miembros fue aprobado por Junta de Facultad con fecha 27 de mayo de 2008 y el Plan de Estudios fue aprobado por Junta de Facultad de fecha 9 de julio de 2009. En dicha Subcomisión han participado, en representación de distintos Departamentos, áreas con troncalidad en la Licenciatura y el proyecto piloto de aplicación de créditos ECTS, cuatro profesores de literatura española (1 sin voto), 2 de lengua española, 1 de lingüística general (sin voto), 1 de teoría de la literatura, 2 de filología latina y 1 de estudios semíticos; la Subcomisión se completó con un representante estudiantil y otro de PAS. Su mecánica de trabajo combinó sesiones conjuntas y trabajos por pequeños grupos, adaptando sus ritmos desde su constitución en 2008 a los procesos de definición de procedimientos y los acuerdos de las instancias superiores, hasta elevar la propuesta definitiva, que debió ser sancionada por la Comisión de Grado, la Junta de Centro y el Consejo de Gobierno de la UCO, antes de continuar su tramitación en las instancias externas a la Universidad; en todos los casos, las sucesivas aprobaciones vinieron precedidas de un período de exposición pública y presentación de alegaciones.

Además de los debates internos en el seno de la Subcomisión, con las diversas perspectivas de sus miembros, ésta contó en todo momento con una comunicación directa con los respectivos Departamentos a través de sus representantes, completándose la comunicación con los demás Departamentos de la Facultad con posible incidencia en el Grado a través de la relación con sus Directores, a los que se solicitaron propuestas de materias y asignaturas con las que atender a la obtención de las competencias establecidas. En los debates se tuvieron en cuenta tanto la decantación de la experiencia individual y colectiva de tres décadas de vigencia de la licenciatura de Filología Hispánica (con tres diferentes planes de estudio: 1975, 1995, 1999), como los datos proporcionados por la documentación relacionada anteriormente y los debates en el marco de la comisión andaluza.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión de 28 de marzo de 2008, aprobó el protocolo por el que se iba a desarrollar la elaboración de las nuevas titulaciones de Grado y el compromiso de realizar consultas a los agentes sociales. Para ello, aprobó el documento denominado “*Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz*”, en el que se indica explícitamente que, para el diseño de las Titulaciones de Grado, se constituirían siete Comisiones por Ramas de Conocimiento, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades; la correspondiente a Filología Hispánica es la de Arte y Humanidades.

Estas comisiones, integradas por 18 miembros, 9 pertenecientes a la Universidad (uno por cada Universidad Pública Andaluza, con rango, al menos, de Vicerrector), y los otros 9 designados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa *en representación de los agentes sociales* (incluido el alumnado como uno de sus colectivos), han sido las encargadas de recibir e informar las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones (<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/reforma/Acuerdo%20Protocolo%20EEES.pdf>)

Asimismo, la Universidad de Córdoba aprovechando la financiación recibida con cargo a la Orden ECI/3008/2007, ha coordinado el diseño y aplicación para sus Titulaciones, de una herramienta informática para recabar información de diferentes agentes externos. Concretamente se ha elaborado un modelo de encuesta virtual para los colectivos de alumnado, egresados, profesionales y empleadores (<http://www5.uco.es/encuestas>). La Facultad de Filosofía y Letras no realizó encuestas a los empleadores/profesionales y egresados puesto que ya se habían llevado a cabo con motivo de la elaboración del Libro Blanco del Título de Grado en Estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización.

Por lo que se refiere a la opinión de los egresados, respondieron a las encuestas realizadas con motivo de la redacción del Libro Blanco 4.786 licenciados de distintas Universidades españolas. En la valoración de la formación que deben recibir destaca la importancia atribuida a la comunicación oral y escrita en lengua materna, de aplicar los conocimientos en la práctica, capacidad de aprender, capacidad de análisis y síntesis, preocupación por la calidad, habilidades de gestión de la información, todas ellas valoradas por encima de 3,50; por su parte, los “conocimientos generales básicos sobre el área de estudio” es la que obtiene una menor oscilación (p. 259). Por otro lado, a la hora de valorar la formación recibida, destacan los conocimientos generales básicos sobre un área de estudio y la comunicación oral y escrita en lengua materna, mientras que las habilidades básicas para el manejo del ordenador, la capacidad de liderazgo y la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinares se señalan como las competencias con menor grado de adquisición en los estudios realizados (p. 261). Debido a ello la planificación de las enseñanzas en el Grado en Filología Hispánica por la Universidad de Córdoba intenta mantener lo positivo de los actuales estudios y desarrollar las cuestiones pendientes en relación con el uso de las TICs y capacidades de liderazgo y trabajo en equipo.

En cuanto a la opinión de los empleadores, y como ya se indicó en el punto 2.2, a las encuestas enviadas por los redactores del Libro Blanco dieron respuesta hasta 14 asociaciones profesionales distintas, entre ellas la Sociedad Española de Estudios Arabes, Federación de Asociaciones de Germanistas de España, Sociedad Española de Estudios Clásicos, Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española, Asociación Española de Estudios Anglo-nortamericanos, Sociedad española de Lingüística, Institut d’Estudis Catalans, Sociedad Española de Estudios Latinos o Asociación Española de Lingüística Aplicada (pp. 367 y siguientes). Todas ellas se manifestaron de acuerdo en señalar, como las competencias de mayor importancia a adquirir por los graduados en Filología Hispánica, el dominio instrumental de la lengua materna, así como el de una primera lengua extranjera, el conocimiento de los mecanismos que interactúan en los actos del habla; las dimensiones social, geográfica y estilística de las lenguas; el conocimiento de los mecanismos para la interpretación de distintos tipos de textos; las relaciones entre lengua, cultura e ideología; dominio de las destrezas comunicativas en el ámbito laboral; saber localizar y aprovechar la información contenida en bases de datos e internet. Competencias que aparecen recogidas en su mayor parte (aunque redactadas de distinta forma) entre las básicas y específicas del Grado en Filología Hispánica.

Para garantizar la implicación de agentes externos en el diseño de sus nuevas Titulaciones, la Universidad de Córdoba ha aprobado un Documento sobre *Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado* (Consejo de Gobierno de 27/06/2008), en el que se indica, respecto a la composición de la Comisión de Planes de Estudios de los Centros, lo siguiente: “La Composición de las Comisiones/Comités o de las

Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios de los Centros será la que permitan los Reglamentos correspondientes, a la que tendrán que incorporarse un miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores y dos egresados. Los dos últimos colectivos también pueden constituirse como Comisión Asesora Externa”.

De acuerdo con este último punto, la Subcomisión realizó la propuesta de composición de dicha Comisión Asesora Externa, aprobada por la Junta de facultad en sesión de 24 de abril de 2009. Los miembros nombrados fueron:

- M^a José Aguilera, Licenciada en Filología Hispánica (2002), profesora de Enseñanza Secundaria por oposición, con experiencia como preparadora de oposiciones en los últimos años;
- José Castillo Navarro, Licenciado en Geografía e Historia (1994), gerente de XUL, empresa de comunicación, y corresponsable de la editorial El Olivo Azul.
- Antonio Jesús Luna Pérez, Licenciado en Filología Hispánica (1989), con experiencia en la crítica periodística, en el mundo editorial (como lector, corrector de estilo y asesor literario) y en la elaboración de revistas y trabajos en internet.
- Alfonso Osuna Prieto, Licenciado en Filología Hispánica (1981), gerente de la Orquesta Ciudad de Córdoba, con experiencia en medios de comunicación y gabinetes de prensa.

Todos ellos se licenciaron en la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba.

Enviado a sus componentes el borrador de una parte sustancial de la memoria (justificación y estructura del título, con desglose y articulación de módulos, materia y asignaturas) y tras un tiempo para su estudio, la Comisión Asesora Externa mantuvo una reunión conjunta con la Subcomisión en la facultad de Filosofía y Letras el 26 de junio de 2009, en la que se recogieron diversas opiniones y propuestas que se sintetizan en lo siguiente:

- Valoración de un cierto desajuste entre lo expuesto en la Justificación de la Memoria y la forma en que se concreta la propuesta de articulación del Grado y la relación de materias y asignaturas.

- No se observan cambios apreciables respecto a los modelos anteriores, manteniéndose una alta dosis de dificultad para la percepción de salidas laborales.

- El diseño del Grado parece seguir muy centrado en la docencia como proyección laboral privilegiada para sus titulados, sin prestar mucha atención a otros ámbitos de trabajo.

- Se percibe una cierta continuidad en los contenidos, sin que se abran con claridad posibilidades distintas a las de las oposiciones y la docencia, manifestando el interés de potenciar las formas de aprendizaje autónomo que conduzcan a una mayor flexibilidad en la orientación de las áreas de especialidad.

- Se insiste en la necesidad de adecuación de algunos desarrollos competenciales específicos al carácter del postgrado, con másteres adecuados y en la articulación de las competencias y su desarrollo en tres niveles: el del marco general de la titulación, el de la orientación específica del Grado en la UCO y, finalmente, el de su concreción y aplicación, en las fichas de las asignaturas, sus guías docentes anuales y el trabajo de los equipos docentes de coordinación.

- Se valora muy positivamente la atención al español como lengua extranjera, con las posibilidades de trabajo que comporta.

- Se sugiere una mayor atención a las labores de asesoramiento lingüístico y lenguajes de especialidad, apuntando a los campos de la corrección de estilo y la creación publicitaria.

- Se apunta la conveniencia de apostar por competencias en la gestión y la dirección, sobre todo de carácter colectivo y participativo, valorando positivamente la apuesta del Grado por los valores sociales, como criterio y como marco de actuación profesional en crecimiento. Todos los miembros de la C.A.E. coinciden en el valor ético, social y profesional de la atención a la diferencia, el conocimiento de la diversidad y la conciencia de la multiculturalidad, de acuerdo con lo propuesto en el proyecto de Grado.

Como conclusión, se manifiesta que la orientación de la formación de los estudiantes para su positiva inserción en el mundo laboral debe complementarse de manera necesaria con una preparación para la vida en general, como parte de su formación como personas, con la importancia que en ello puede tener lo específico de la filología, como conocimiento reflexivo del lenguaje y su dominio técnico, para la comprensión y la producción de textos y discursos.

2.4.- OBJETIVOS

PERFIL

De acuerdo con los análisis realizados y resumidos en la Justificación del Título, se plantea un perfil del Grado de Filología Hispánica en la Universidad de Córdoba, dentro de los criterios establecidos por la Junta de Andalucía, con los siguientes elementos, a los que se vinculan competencias y materias:

- *capacitación para la docencia en sus diferentes niveles y campos*, con atención a la formación continua, la enseñanza no reglada,
- *asesoramiento lingüístico*, en apartados como la corrección estilística, los lenguajes especializados, la creatividad artística o publicitaria
- *edición* desde el trabajo filológico al de corrección, pasando por informes, preparación de originales, diseños de colección, distribución
- *documentación*, en los aspectos no reglados profesionalmente, incluyendo organización, búsqueda y tratamiento de la información
- *gestión cultural* desde diseño y programación a desarrollo de actividades

OBJETIVOS

Con el fin de garantizar la capacitación del Graduado en Filología Hispánica para el ejercicio de las competencias que le son propias, se establecen, para su consecución en el proceso formativo, los objetivos siguientes:

- 1.- Favorecer el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, de igualdad de género y de solidaridad, la no discriminación de personas con discapacidad y la cultura de paz el intercambio cultural y la comunicación entre hablantes de diversas lenguas.
- 2.- Desarrollar el autoaprendizaje como medio de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continua.
- 3.- Proporcionar un conocimiento suficientemente amplio de la estructura e historia de la lengua y de sus diversas variedades.
- 4.- Proporcionar un conocimiento suficientemente amplio de las etapas, géneros, autores y obras más representativos de la literatura escrita en español, estableciendo relaciones con la tradición o tradiciones en que se inscriben y con el marco contextual de producción.
- 5.- Conocer y aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la lengua y la literatura españolas.
- 6.- Adquirir la capacidad necesaria de reunir, sistematizar e interpretar datos relevantes en el ámbito de la lengua y la literatura españolas para poder formular juicios reflexivos sobre temas de carácter social, científico y ético, contribuyendo a la difusión de la lengua, la literatura, la cultura y civilización españolas.
- 7.- Proporcionar los conocimientos y manejo básicos de los métodos, técnicas e instrumentos de la filología para la iniciación y el desarrollo de la investigación lingüística y literaria.
- 8.- Capacitar para el acceso, búsqueda y selección de la información a través de las fuentes tradicionales y de las nuevas tecnologías.
- 9.- Conseguir el nivel adecuado de preparación para el ulterior ejercicio de las profesiones vinculadas al ámbito de la lengua y las literaturas hispánicas.
- 10.- Obtener la capacidad y destrezas necesarias para el análisis de los discursos orales y escritos en lengua española aplicados a los diversos ámbitos profesionales de la enseñanza en todos sus niveles y de la industria cultural.